

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, sede Ecuador

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN
MAESTRÍA ANDINA EN COMUNICACIÓN, SOCIEDAD Y POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA EL INTERNET

TÍTULO
JURISPRUDENCIA DEL USO DEL INTERNET EN LOS PAÍSES DE LA
COMUNIDAD ANDINA

AUTORA
GRACE BENALCÁZAR Z.

DIRECTOR DE TESIS
LUIS FRANCISCO PERALTA IDROBO

Quito, octubre 2004

INDICE GENERAL

CAPÍTULO I

	Pág.
GLOBALIZACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS DE IMPACTO SOBRE LA SOCIEDAD	
1.1 LA SUBREGIÓN ANDINA: ENTRE LO MODERNO Y LO POSMODERNO	
1.1.1. MODERNIDAD	1
1.1.2. POSMODERNIDAD	2
1.1.3. LA SUBREGIÓN ANDINA	3
1.2 EL NUEVO PARADIGMA Y LA RECONFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS SOCIALES	
1.2.1 LA GLOBALIZACIÓN: LO RACIONAL Y LO SISTÉMICO	4
1.2.1.1 LA RACIONALIDAD: PUNTO DE ORDEN EN EL CAOS SOCIAL	5
1.2.1.2 LAS COMUNICACIONES: CENTRO DE UNA SOCIEDAD DONDE EL CONFLICTO ES CONSTRUCTOR DE SENTIDO	10
1.2.2 HABERMAS Y LUHMANN: PRESUPUESTOS PARA LA REFLEXIÓN	
1.2.2.1 CONVERGENCIA	16
1.2.2.2 DIVERGENCIA	17
1.2.2.3 REFLEXIÓN	17
1.2.3 LA JURISPRUDENCIA Y LO LEGAL	20
1.3 INVESTIGACIÓN: OBJETIVO CENTRAL	22
1.4 DERECHOS OBJETO DE ANÁLISIS	22
1.4.1 DERECHO A LA INTIMIDAD	22
1.4.2 DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	25
1.4.3 DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN	28
1.5. REGIONALIZACIÓN	

CAPÍTULO II

TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

2.1 SISTEMA TECNOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
2.1.1 TECNOLOGÍA	32
2.1.2 TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	35
2.1.4 TELECOMUNICACIONES	39
2.1.5 NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	40
2.1.5.1 FACTORES DE IMPACTO SOBRE EL DERECHO	42
2.1.5.2 NTIC EN EL MUNDO, AMÉRICA LATINA Y LA SUBREGIÓN ANDINA	44
2.1.5.2.1 NTIC: EN EL MUNDO	44
2.1.5.2.2 NTIC: EN AMÉRICA LATINA	48
2.1.5.2.3 NTIC: EN LA SUBREGIÓN ANDINA	50

CAPITULO III

EL INTERNET: ESCENARIO DE COMUNICACIÓN

3.1 LA CIBORG SOCIEDAD: SU CONFORMACIÓN	54
3.1.1 LA CONSTRUCCIÓN NARRATIVA	56
3.1.2 SISTEMA COMUNICACIONAL DE VIGILANCIA Y CASTIGO	58
3.2 INTERNET: IMPACTO EN EL SISTEMA SOCIAL	65
3.2.1 ¿ES FACTIBLE REGULAR LA ACTIVIDAD EN INTERNET?	71
3.2.1.1 NUEVOS CONFLICTOS	72
3.2.1.1.1 DERECHO A LA INTIMIDAD	73
3.2.1.1.2 DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	79
3.2.1.1.3 DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN	82

3.2.2 NUEVOS MARCOS CONCEPTUALES	85
3.2.3 INTERNET COMO GENERADOR DE HECHOS JURÍDICOS (CASUÍSTICA)	87
3.3 INSTITUCIONES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INTERNET	88

CAPITULO IV

LA SUBREGIÓN ANDINA

4.1 CONFORMACIÓN SUBREGIONAL	91
4.1.1 EL ACUERDO DE CARTAGENA	93
4.1.2 LA CARTA ANDINA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	94
4.1.3 EXPLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS	96
4.1.4 MARCO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LA COMUNIDAD ANDINA	96
4.1.5 DECISIONES ANDINAS	98
4.1.6 INTERRELACIÓN JURÍDICA	100
4.2 ¿INTEGRACIÓN EN LA CAN?	100
4.2.1 ADMINISTRACIÓN DE LO PÚBLICO-DESCENTRALIZACIÓN	102
4.2.2 RELACION COMERCIAL-ECONÓMICA	103
4.2.3 SEGURIDAD, VIOLENCIA Y CORRUPCIÓN	103
4.2.4. RELACIONES INTERNACIONALES: ALCA-TLC	105
4.3 PERCEPCIÓN COMPARATIVA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA SUBREGIÓN ANDINA.	
4.3.1 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	107
4.3.2 POBREZA HUMANA Y DE INGRESOS	107
4.3.3 TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS	108
4.3.4 PRIORIDADES DEL GASTO PÚBLICO	109

4.3.5 SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	109
4.3.6 TECNOLOGÍA, DIFUSIÓN Y CREACIÓN	110
4.3.7 BALANCE SUBREGIONAL	111

CAPITULO V

JURISPRUDENCIA DEL USO DEL INTERNET EN LOS PAÍSES DE LA SUBREGIÓN ANDINA

5.1 CARTAS CONSTITUCIONALES

5.1.1 DERECHO A LA INTIMIDAD

5.1.1.1 BOLIVIA	117
5.1.1.2 COLOMBIA	118
5.1.1.3 ECUADOR	118
5.1.1.4 PERÚ	119
5.1.1.5 VENEZUELA	119
5.1.1.6 ANÁLISIS COMPARATIVO	120

5.1.2 DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION

5.1.2.1 BOLIVIA	121
5.1.2.2 COLOMBIA	122
5.1.2.3 ECUADOR	123
5.1.2.4 PERÚ	125
5.1.2.5 VENEZUELA	127
5.1.2.6 ANÁLISIS COMPARATIVO	128

5.1.3 DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

5.1.3.1 BOLIVIA	129
5.1.3.2 COLOMBIA	130
5.1.3.3 ECUADOR	131
5.1.3.4 PERÚ	132
5.1.3.5 VENEZUELA	133
5.1.3.6 ANÁLISIS COMPARATIVO	134

5.1.4 ENTORNO CONSTITUCIONAL DE LA TECNOLOGÍA

136

5.2. ENTORNO LEGAL REFERENTE A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERNET RESPECTO A LOS DERECHOS OBJETO DE ESTUDIO	138
5.2.1 DERECHO A LA INTIMIDAD, A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AL ACCESO A LA INFORMACIÓN.	
5.2.1.1 BOLIVIA	139
5.2.1.2 COLOMBIA	140
5.2.1.3 ECUADOR	143
5.2.1.4 PERÚ	146
5.2.1.5 VENEZUELA	150
5.2.2 ANÁLISIS COMPARATIVO	153
5.3 JURISPRUDENCIA	154
5.3.1 DERECHO A LA INTIMIDAD, A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AL ACCESO A LA INFORMACIÓN.	
5.3.1.1 COLOMBIA	156
5.3.1.1.1 DERECHO A LA INTIMIDAD	156
5.3.1.1.1.1 CASO 1	156
5.3.1.1.1.2 CASO 2	157
5.3.1.2 PERÚ	159
5.3.1.2.1 DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	159
5.3.1.2.1.1 CASO 1	159
5.3.1.3 VENEZUELA	160
5.3.1.3.1 DERECHO A LA INTIMIDAD	160
5.3.1.3.1.1 CASO 1	160
5.3.1.3.2 DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN	161
5.3.1.3.2.1 CASO 2	161
5.3.1.3.2.2 CASO 3	162
5. 4 BALANCE SUBREGIONAL	163
CONCLUSIONES	165
BIBLIOGRAFÍA	

CAPITULO IV

LA SUBREGIÓN ANDINA

4.1 CONFORMACIÓN SUBREGIONAL

La regionalización andina tiene origen geográfico, es decir, surge de la proximidad física de los países que la conforman; sin embargo, el grado de fusión cultural, social, política, organizacional y de voluntad política de integración son factores determinantes dentro de un proceso de unión. Lo que significa que no es solo la cercanía geográfica la base de su conformación, sino también, su voluntad para fortalecer sus similitudes y singularidades en pro de un desarrollo conjunto. El magistrado representante de Bolivia en el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina explica:

“La Comunidad Andina tiene su génesis espiritual en las visionarias ideas legadas por el Libertador, que se objetivizan en la Declaración de Bogotá de 1960, donde por iniciativa e invitación del presidente colombiano Carlos Lleras Restrepo, se reunieron los dignatarios de Chile y Venezuela y los representantes de Ecuador y Perú quienes suscribieron la misma.

Posteriormente con base a dicha declaración [...] constituyeron la integración subregional andina con la suscripción del Acuerdo de Cartagena”¹.

El Acuerdo de Cartagena o de Integración Subregional Andino, mediante el cual se conformó la subregión andina, lo suscribieron el 26 de mayo de 1969 los gobiernos de: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, “con el objetivo de crear un mercado común de ámbito subregional y con el fin de promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, y sobre todo de procurar un mejoramiento al nivel de vida de los habitantes de la región”². A partir de la firma del Acuerdo se adhirió Venezuela el 13 de febrero de 1973 y se retiró Chile el 30 de octubre de 1976. La actual Comunidad Andina está conformada por Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú y Bolivia.

¹ Kaune A , Walter, *De la Necesidad de la Integración y su Proyección*. Quito, Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina p. 21.

² *Ibidem*.

“La Comunidad Andina es una organización subregional de carácter supranacional en el ámbito sudamericano, conocida por el nombre de Grupo Andino hasta abril de 1996, fecha en que cambió su denominación de Grupo por el de Comunidad.

Tuvo varias denominaciones: Pacto Andino, Grupo Andino, Comunidad Andina de Naciones y actualmente Comunidad Andina”.³

Como explica el columnista Miguel A. Vasco “el propósito esencial de las partes contratantes era el de profundizar y dinamizar, a nivel subregional, el proceso de integración iniciado por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (Alalc)”⁴. Pero la Comunidad Andina se conforma solo hasta marzo de 1996 con la firma del Protocolo de Trujillo en Perú, suscrito por los presidentes andinos con ocasión del VII Consejo Presidencial reunión en la cual también se establece el Sistema Andino de Integración y se dispone una nueva codificación del Acuerdo de Cartagena.

El Sistema Andino de Integración –SAI- es un instrumento que:

“...tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva de los órganos e instituciones que lo conforman, para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y consolidar y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración”.⁵

La Comunidad Andina ha creado documentos que permiten dar un tratamiento subregional a temas como los Derechos Humanos, soluciones de controversias y optimización de la seguridad jurídica; dentro de un marco institucional que contempla los 5 países miembros. Estos documentos son:

- La Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos.
- Explicación de los procedimientos de soluciones de controversias
- Marco Institucional y Seguridad Jurídica de la Comunidad Andina
- Decisiones Andinas

Se reflexionará cada uno de ellos, al igual que el Acuerdo de Cartagena, haciendo referencia a las categorías objeto de estudio de esta investigación. Breve deliberación

³ Ibidem.

⁴ Vasco, Miguel A, “Comunidad Andina de Naciones”, *El Comercio* (Ecuador), 01 de julio del 2003.

⁵ Comunidad Andina de Naciones, *Acuerdo de Cartagena*, www.can.org, Art. 7.

que permitirá conocer el énfasis que ha puesto la Comunidad Andina respecto al tratamiento de las TIC y su relación con lo Jurídico, resaltando aspectos que pueden resultar centrales en el transcurso del análisis de la situación subregional.

4.1.1 EL ACUERDO DE CARTAGENA

En el se establece el marco legal e institucional del proceso de integración andino, su política, administración y organización de este sistema subregional. Este Acuerdo realizado en la ciudad de Trujillo el 10 de marzo de 1996 hace referencia a la tecnología dentro de sus planteamientos de programas de acción y cooperación económica y social como factor necesario para impulsar su desarrollo. Dentro de los Programas de Desarrollo Industrial se plantea adelantar acciones en los suministros tecnológicos. Así como gestiones y negociaciones conjuntas con empresarios y agencias gubernamentales internacionales para la captación de recursos externos o transferencia de tecnologías.

El Capítulo VII, Programas de Desarrollo Agropecuario, enfatiza la realización de programas de investigación y transferencia tecnológica en áreas de interés común para ambos países. El Capítulo X se plantea la necesidad de adaptar los requisitos al avance tecnológico de la Subregión.

El Acuerdo de Cartagena alienta la promoción del proceso de desarrollo científico y tecnológico con el objetivo de contribuir desde la ciencia y la tecnología a programas de desarrollo andino; poniendo énfasis en la realización de programas de cooperación y concentración de esfuerzos de desarrollo en ciencia y tecnología, en programas de desarrollo tecnológico que contribuyan a obtener soluciones a problemas comunes de los sectores productivos e inducir al desarrollo tecnológico en sectores de interés comunitario.

En lo que respecta a la investigación tecnológica se la menciona en el capítulo dedicado al Desarrollo Industrial.

La comunicación social, dentro del Acuerdo, está expresada como una categoría sobre la cual hay que emprender acciones y, posteriormente, al referirse a las

comunicaciones en el Capítulo XI: La Integración Física, estas se refieren mecanismos que posibilitan el tráfico fronterizo en los países miembros.

No hay una mención explícita respecto al uso de la tecnología y la comunicación para lograr los objetivos planteados en el campo de la salud, seguridad social, vivienda y cultura. En teoría, la comunicación, se limita a su actividad de difusión del patrimonio cultural, histórico, geográfico, de la situación económica, social y del proceso de integración de la subregión pero no es considerada como factor de desarrollo y de entrada a la sociedad global.

Todo indica que la tecnología y las comunicaciones en el Acta de Cartagena no tienen una relación explícita. La tecnología se restringe al uso industrial-agropecuario y las comunicaciones a la transmisión de información. La tecnología y la comunicación no son vistas para promover, difundir y fortalecer programas de desarrollo social. Menos aún se menciona a las NTIC. La capacitación está supeditada al desarrollo industrial-técnico pero no al desarrollo del campo del conocimiento.

Es importante señalar que a lo largo del Acuerdo de Cartagena se insiste en un tratamiento diferencial y de incentivo para Bolivia y Ecuador. Distinción que se encuentra sustentada en las “deficiencias estructurales“, planteadas en el Art.122, que mantienen estos países con el resto de los miembros de la subregión.

4.1.2 LA CARTA ANDINA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los países de la subregión, a través de esta Carta, se comprometen a aplicar todos los instrumentos internacionales de derechos humanos. Reconocen que todos los derechos humanos son exigibles, así como también recalcan en el respeto a las libertades fundamentales consagradas en los instrumentos internacionales y en las leyes nacionales. La Carta Andina reconoce el derecho al desarrollo en la misma dimensión que los derechos civiles, económicos, sociales y culturales.

Este documento es la primera “manifestación integral de la Comunidad Andina en Materia de Derechos Humanos en el espacio comunitario, y complementa la normativa nacional, interamericana y universal en el tema”.⁶ Ratifica el compromiso a armonizar las legislaciones nacionales y las normas internacionales en materia de derechos humanos.

La Parte III de la Carta hace mención al “respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la libertad de asociación, la libertad de expresión, de opinión, el acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el Estado de Derecho [...] y unos medios de comunicación libres, independientes y pluralistas”.⁷

Reafirma el compromiso por el respeto y garantía de los derechos civiles y político, el particular el derecho a la vida y la integridad personal. También se comprometen a:

“Artículo 20. Promoverán y protegerán las libertades de pensamiento y de opinión y expresión, en particular el libre funcionamiento de los medios de comunicación social sin interferencias ni injerencias políticas, públicas o de grupos de presión privada; el acceso a medios de información electrónica; y el acceso del individuo a la información que, sobre su persona, obre en poder de la administración pública y las corporaciones privadas, conforme a lo establecido en la ley”.⁸

La Parte VI: Derecho al Desarrollo es la que más acerca a nuestro objeto de estudio. Este punto plantea, numeral 11, la atención prioritaria en el acceso a los beneficios de la sociedad global y, el numeral 12 busca promover la cooperación subregional, regional e internacional para que los resultados del progreso científico y tecnológico se orienten a favor del desarrollo.

En lo Judicial la Carta destaca la importancia que tiene la Administración de Justicia, en cada uno de los países miembros, para la protección de los Derechos Humanos a través de la aplicación de leyes nacionales e instrumentos internacionales.

⁶ Comunidad Andina de Naciones, *Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*, www.cajpe.org.pe/informa, Art. 63.

⁷ *Ibidem*, Art. 14..

⁸ *Ibidem*, Art. 20.

El Artículo 71 recomienda el intercambio de información y experiencias entre las Defensorías del Pueblo de la Comunidad Andina, no precisa el mecanismo ni resalta el uso de la NTIC's para cumplimiento de tal recomendación.

Un último punto, que llama la atención, es que esta Carta a lo largo de su contenido promueve la armonización legal en materia de leyes que protejan los derechos humanos. La Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos debe ser actualizada y perfeccionada cada cuatro años. Fue elaborada el 26 de julio del 2002 en Guayaquil-Ecuador.

4.1.3 EXPLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS

El Tratado de creación del Tribunal Andino de Justicia le concede competencias sobre tres acciones: la de nulidad, la de incumplimiento y la de interpretación prejudicial. Las personas naturales y jurídicas podrán acudir directamente al Tribunal en caso de incumplimiento de normas andinas por parte de un País Miembro.

El Tribunal y la Secretaría General podrán dirimir, mediante arbitraje, las controversias que les sometan los particulares respecto de la aplicación o interpretación de aspectos contenidos en contratos de carácter privado y regidos por el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina. A través de esta explicación, se busca la armonización de las actividades legales en los países de la subregión.

4.1.4 MARCO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Promueve el incremento de la competitividad, sobre la base de un espacio económico ampliado, capaz de generar decisiones políticas. Decisiones unidas a la capacidad técnica en pro de la conformación de posiciones comunes. Todo en un entorno económico internacional caracterizado por la conformación de bloques y el avance sostenido hacia la globalización.

La estructura institucional de la Comunidad Andina, se basa en una suerte de división entre los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales, todos con funciones supranacionales y ejercitando una suerte de contrapeso, control y balance entre los intereses nacionales y los comunitarios.

Respecto a la seguridad jurídica:

- La relación entre los órganos involucrados no es jerárquica, sino funcional.
- Las características más distintivas de ese orden jurídico andino provienen de su naturaleza supranacional. Ello hace que el Derecho de la Integración en general y el derecho andino en particular, se distingan del Derecho Internacional Público clásico, así como de los derechos nacionales, con los que paradójicamente forma parte y los integra. La noción de supranacionalidad dentro del derecho de la integración es la negación del "Imperium" a la manera romana, y la afirmación de la autonomía de gestión que crea los Estados que se integran
- La normativa andina obliga a todos los poderes de los Estados sin distinción en todo su territorio, sin limitaciones de orden estatal, regional o municipal y que el ciudadano común adquiere obligaciones y derechos cuyo cumplimiento puede exigir tanto ante sus Tribunales nacionales, como ante las instancias administrativa y judicial comunitarias.
- Rige el principio de primacía normativa, es decir, que de presentarse un conflicto entre las normas nacionales de los Países Miembros y las normas comunitarias, estas últimas se aplican con preferencia a las primeras.
- Una norma andina sólo puede ser modificada por otra norma andina emitida por los correspondientes órganos comunitarios y no por los poderes legislativos de los Países Miembros

El Marco Institucional y de Seguridad Jurídica de la Comunidad Andina afirma que esta Comunidad puede presentarse ante el mundo como una zona de libre comercio prácticamente consolidada y encaminada hacia la conformación de un mercado común; pero, con el agregado de que ha rebasado el quehacer meramente comercial o

económico para trascender a los campos sociales y políticos, lo que encamina a dicha Comunidad hacia la creación de un modelo propio y original.

Este Marco Institucional provee una efectiva estabilidad y seguridad jurídicas como condiciones necesarias para el desarrollo de relaciones políticas, comerciales y sociales competitivas y sin distorsiones tanto al interior del espacio económico ampliado como frente a terceros. Y se propone como reto afianzar dicha estabilidad y seguridad jurídicas y seguir incrementando sus niveles de transparencia y predictibilidad.

4.1.5. DECISIONES ANDINAS

Dentro de las Decisiones andinas emitidas por el Tribunal Andino de Justicia –TAJ- existen algunas relacionadas con las categorías de análisis de esta investigación. Se citará la temática central de las principales Decisiones referentes a aspectos como tecnología, interconexión satelital, integración virtual.

El TAJ se preocupa por la conexión satelital desde que aprueba la primera decisión, referente al tema, en 1996 hasta la última del año 2003. Estas son:

- 395. Marco Regulatorio para la Utilización Comercial del Recurso Orbita-Espectro de los Países Miembros con el Establecimiento, Operación y Explotación de Sistemas Satelitales por parte de Empresas Andinas.
- 429. Autorización Comunitaria a la Empresa Sistema Satelital Andino Simón Bolívar.
- 479. Se establecen disposiciones relacionadas con la Utilización Comercial del Recurso Orbita -Espectro de los Países Miembros para el Establecimiento, Operación y Explotación de Sistemas Satelitales.
- 480. Aprobación de la operación indirecta del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar; prórroga y ampliación del plazo previsto en el artículo 5 de la Decisión 429.
- 509. Aprobación de operación indirecta para el Sistema Satelital Andino Simón Bolívar.
- 559. Declaración de caducidad de los derechos otorgados a la empresa ANDESAT S.A. E.M.A., mediante las Decisiones 429 y 480, con excepción de los derechos

otorgados mediante la Decisión 509.

- 560. Aprobación de operación indirecta para el Sistema Satelital Andino Simón Bolívar

Respecto a la tecnología, la ciencia y su aplicación subregional, el Tribunal Andino de Justicia ha emitido las siguiente Decisiones:

- 84. Bases para una política tecnológica subregional.
- 179. Creación del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología.
- 183. Programa de Caracas para la Cooperación en Investigación y Formación Científica y Tecnológica de los Países Miembros.
- 213. Estructura, objetivos y funcionamiento del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología.
- 462. Normas que Regulan el Proceso de Integración y Liberalización del Comercio de Servicios de Telecomunicaciones en la Comunidad Andina.

En el campo de la integración la Decisión 527 “Plan de Trabajo para la Difusión de la Integración Andina” es la única que considera mecanismos virtuales para cumplir con este fin. Propone la creación de lista de discusión entre miembros del SAI y cursos Virtuales sobre Integración Andina

Existen decisiones cuya relación con el uso del Internet no es explícita pero, el momento de aplicarlas a casos suscitados por el uso de este medio electrónico pueden ser factibles de aplicación. Estas son:

- 351. Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos
- 485. Modificación del Arancel Externo Común de la subpartida NANDINA 8548.10.00 "Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores eléctricos; pilas, baterías de pilas o acumuladores eléctricos, inservibles".
- 486. Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

4.1.6 INTERRELACIÓN JURÍDICA

La Comunidad Andina está regida por el Derecho Comunitario. El especialista en relaciones internacionales, Ángel María Casas explica que con la creación en 1979 del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina puso al Acuerdo de Cartagena bajo el derecho comunitario o de integración pues “la CAN incorporó a su estructura jurídica un órgano judicial plenamente comunitario”.⁹

A pesar del carácter comunitario y de los acuerdos y documentos que promueven la integración “Venezuela y Ecuador se convirtieron en los países más infractores de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) al incumplir con 6 (cada uno), de las 19 sentencias emitidas por el Tribunal Andino lo que afecta la integración de los países miembros”.¹⁰

Al incumplimiento de las sentencias se suma el bajo presupuesto judicial, por ejemplo, en lo que respecta al 2002 “Ecuador es el país con menor índice Per Cápita en cuanto a inversión en justicia. Venezuela invierte 653,0 millones de dólares; Colombia el 347,6; Perú 132,3; Bolivia 64,1 y Ecuador apenas el 20.9 millones de dólares”.¹¹

4.2 ¿INTEGRACIÓN EN LA CAN?

La inestabilidad económica y los problemas políticos que vive la subregión no posibilitan que los países andinos fortalezcan la integración y se conformen como un bloque poderoso. Las necesidades básicas irresueltas han hecho que estrategias, proyectos y planes de fortalecimiento de la integración, resultado de 14 reuniones de presidentes andinos, sean postergados.

⁹ Casas, Ángel María, op.cit., p.59

¹⁰ El Universo, Columna de El Tiempo-Bogotá, *El Universo* (Ecuador), 27 de junio del 2003.

¹¹ El Comercio, “El Presupuesto Judicial en la Región”, *El Comercio*, (Ecuador), 7 de noviembre del 2003.

Esta ausencia de resultados visibles y de impacto benéfico sobre la realidad andina han hecho que reuniones subregionales pierdan valor frente a los habitantes de la región y del mundo. Si bien los documentos subregionales enfatizan en la necesidad de fortalecer las relaciones comerciales, la realidad geográfica es otra y el comercio no se puede realizar sino con un trasbordo fronterizo que incrementa el valor del producto. A esto se suma un compromiso fluctuante de cada uno de los países miembros. El articulista ecuatoriano Washington Herrera argumenta esta ausencia de compromiso:

“Suficiente con saber que Bolivia está y no está dentro de la CAN y que el Perú ni siquiera cumple con los compromisos totales de la zona de libre comercio ni del Arancel Exterior Común, mientras Venezuela busca un desarrollo hacia adentro financiados por los ingentes ingresos petroleros controlados por el gobierno”.¹²

Como explica Casas (2003) si bien el regionalismo andino es de índole geográfico, este mismo factor físico es relativo.

“Los países andinos están atravesados por la cadena montañosa de los Andes que es la espina dorsal del Continente Suramericano y la que caracteriza a los países andinos. Sin embargo, los grandes desniveles de altura hacen que la distancia entre los países andinos sea algo relativo [...]. Sobre esto llegó a decir Kevin Kearns que: la profunda discordancia de la geografía física del sur oeste americano es la más astringente y restrictiva de la tierra. La tierra está llena de barreras”.¹³

Si bien Herrera plantea que “hay que sincerar el proceso y no pedirle a la integración lo que no puede dar todavía, como la armonización de políticas económicas o la moneda única”¹⁴. También se piensa que el proceso de integración andino busca conformar un nuevo patrón de integración manifiesto en la redefinición de sus estrategias en un plan concebido en la última reunión realizada en Colombia en junio del 2003 y denominado “regionalismo abierto con acceso social” diferente al anterior plan concebido como “regionalización cerrada”. Para el académico ecuatoriano Fernando Carrión M.:

“El bloque sub-regional tiene un significativo peso en el contexto de

¹² Herrera, Washington, “Una Integración Realista”, *El Comercio* (Ecuador), 01 de julio del 2003

¹³ Casas, Ángel María, op.cit., pp.32-33

¹⁴ Herrera, Washington, op.cit.

América Latina tanto por la cantidad de población y territorio como por el producto interno bruto. Sin embargo, los aportes e impactos en la región –que podrían ser mayores- se han visto disminuidos por la falta de integración entre los países y por la concentración del desarrollo en zonas reducidas de los territorios nacionales”.¹⁵

Por más acceso social que se quiera dar al regionalismo andino si sus países continúan incumpliendo los convenios, contradiciéndose y evidenciando la ausencia de voluntad política de integración el proceso de la CAN se convertirá en un camino lleno de obstáculos.

Revisaremos algunas de las contradicciones, desigualdades y similitudes que sufre la subregión en cada una de las áreas relacionadas con las categorías objeto de estudio.

4.2.1 ADMINISTRACIÓN DE LO PÚBLICO-DESCENTRALIZACIÓN

Los países andinos vienen cuestionando la acción estatal un poco más de tres décadas. La ineficiencia de la administración del poder acumulado en el Estado ha motivado en la subregión a un proceso de reforma del aparato estatal.

La descentralización busca redefinir la administración del poder estatal promoviendo la participación y representación de la población. Dentro del contexto de la primera etapa de descentralización Latinoamericana Fernando Carrión M. señala “que los procesos más radicales de municipalización fueron el boliviano y el colombiano, en el primer caso a través de la creación de múltiples municipios y, en el otro, mediante la propuesta institucional general”.¹⁶

Sin embargo, la densidad demográfica y la municipalización en la subregión son datos muy dispersos; como Carrión (2003) explica mientras en Colombia existen 1.092 municipios, en Perú hay 233, es decir, una diferencia cercana a las cinco veces; el Ecuador es uno de los países más densamente poblados de América Latina y Bolivia es

¹⁵ Carrión M., Fernando, “La descentralización andina: ¿tema supranacional?” en *Proceso de Descentralización en la Comunidad Andina*, editados por Carrión M. Fernando, Quito, FLACSO, 2003, p.105.

¹⁶ *Ibidem*, p.26

uno de los menos poblados. Dispersión que unida a la inoperancia de los estados miembros no permite ni una descentralización estatal continua y a mediano plazo, ni avanzar en un proceso de integración subregional apartado de los intereses particulares de cada Estado. Con lo que se obstruye el camino hacia la sustentabilidad, el fortalecimiento de la democracia y su institucionalidad, la producción tecnológica y la inserción regional en la sociedad global.

4.2.2 RELACION COMERCIAL-ECONÓMICA

Según datos del Banco Central del Ecuador, el comercio ecuatoriano con sus socios andinos alcanzó entre enero y agosto del 2003 el 7,16% más en relación con igual periodo de 2002. Perú fue el país con el que Ecuador registró un mayor crecimiento de su comercio, con un aumento del 53,64% en el 2003 en comparación con la relación comercial del 2002.¹⁷

El mercado colombiano, pese a que es el mayor para Ecuador en el área andina, registró una ligera disminución de 1,36% de enero a agosto del 2003. Venezuela sigue en la lista de andinos con disminución comercial para Ecuador, con una bajada del 6,29% en el 2003.

4.2.3 SEGURIDAD, VIOLENCIA Y CORRUPCIÓN

La subregión andina tiene una alta tasa de crecimiento de la violencia. Carrión (2003) explica que este fenómeno se da desde mediados de la década de los ochenta del siglo pasado. Según el análisis de Carrión, América Latina es el continente con mayor cantidad de homicidios en el mundo, los Andes la subregión más violenta de Latinoamérica y Colombia el país andino con mayor tasa de homicidios. “La tasa latinoamericana de homicidios supera el 11.4% a la tasa promedio mundial y la región andina supera a la de América Latina en un 79%; y Colombia rebasa al promedio de la región andina en 49.3%”.¹⁸

¹⁷ HOY, (Ecuador), 23 de octubre del 2003. .

¹⁸ Carrión M, Fernando, “La Violencia en los Andes”, HOY, (Ecuador) 12 de julio del 2003.

Para Carrión es importante considerar el crecimiento acelerado de Venezuela, que en 15 años ve crecer su tasa de homicidios en un 88%. Perú, Bolivia y Ecuador tiene tasas por debajo del promedio latinoamericano, pero mantienen un nivel importante de crecimiento.

“Para 1990 el promedio mundial de la tasa de homicidios fue de 10.7 por cien mil habitantes, la de América Latina de 22.9 y la del área andina (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) de 51.9. Esto significa que Latinoamérica tiene una tasa de más del doble del promedio mundial, y el área andina de casi cinco veces.

La tasa de homicidios de la región creció en más de siete veces que la del Cono Sur, que tiene una tasa promedio de homicidios del 6.2 por cien mil habitantes en 1999, pero con un crecimiento del 14.8% entre 1984 y 1994. en contrapartida, tenemos a la región andina con una de las tasas más altas (51,9 homicidios por cien mil habitantes) y con un crecimiento espectacular en la década de 105,9%”.¹⁹

Fernando Carrión cita un estudio realizado por el BID, a inicios del 2003, en 6 países de América Latina, 3 de ellos pertenecientes a la subregión andina. Dicho estudio

“...llega a la conclusión que “la violencia es en la actualidad la principal limitante para el desarrollo económico de América Latina” a lo cual puede añadirse -sin temor a equivocación- que también es una limitante para la democracia, porque corroe y deslegitima a las instituciones democráticas, como por ejemplo, el sistema Judicial, la Policía y el Parlamento”.²⁰

Al interpretar a Carrión se concluye que a nivel mundial los países con las más altas tasas de homicidios son los que tienen la mayor cantidad de recursos destinados a la seguridad, como es en caso de Colombia y El Salvador, mientras que los países que cuentan con mayores presupuestos destinados a los social como Costa Rica, Chile y Uruguay tienen las tasas de homicidio más bajas.

En el XIV Consejo Presidencial Andino realizado en junio del 2003 en Colombia los presidentes andinos acordaron, por primera vez en la historia de integración andina, iniciar el estudio de una política de seguridad para la subregión; política que contemplará los lineamientos para un programa de “Seguridad Común Andina”. Esta

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Carrión M, Fernando “Costos de la Violencia y Presupuesto Nacional”.*HOY* (Ecuador), 01 de marzo del 2003.

decisión se encuentra suscrita en la “Declaración de Quirama” expedida al término de este Consejo Presidencial. Según lo acordado, por los presidentes andinos, la política de seguridad deberá contemplar planes de acción concretos en materia de lucha contra el terrorismo y la corrupción.

4.2.4. RELACIONES INTERNACIONALES: ALCA-TLC

El Área de Libre Comercio de las Américas –ALCA- es producto de una motivación norteamericana por crear un mercado común entre Estados Unidos y América Latina; constituye un proyecto inacabado cuyos contornos no se encuentran definidos de acuerdo a intereses comunes de la región andina pero que tiene como plazo para su conformación, enero del 2005. Tanto el MERCOSUR como la CAN están considerados dentro del Acuerdo que, a más de involucrar una idea de liberalización comercial, tienen que ver con: inversiones, compras gubernamentales, propiedad intelectual, tecnología, comunicaciones, agricultura, medidas anti-dumping, medio ambiente y asuntos laborales.

El camino de conformación del ALCA es un recorrido lleno de contradicciones tanto de los proponentes como de los potenciales negociadores. En un inicio EE.UU. planteo que no quiere acuerdos bilaterales con América Latina. Un periódico ecuatoriano expone:

“El subsecretario del Tesoro para asuntos internacionales, Randal Quarles, dijo que es importante que todos estén “remando en el mismo barco, que es el Área de Libre Comercio para las Américas [...] creo que es importante que los países de la región permanezcan enfocados en el ALCA, porque hay muchos obstáculos políticos en su contra, y el éxito allí es un éxito para toda la región” comentó en un centro de estudios en Washington”.²¹

En noviembre pasado, Estados Unidos cambia de estrategia y decide proclamar una “nueva visión del ALCA” donde los países convocados ya no están obligados a cerrar una acuerdo común en las áreas de discusión sino que pueden negociar los puntos que

²¹ El Comercio, “EE.UU. no quiere acuerdos bilaterales”, *El Comercio* (Ecuador), 10 de mayo del 2003.

les interese. En todo esto ¿dónde queda la integración subregional? El ALCA se convierte en un cúmulo de acuerdos bilaterales y plurilaterales que rompe con cualquier tipo de integración subregional en América Latina.

“En la Cumbre de Miami sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en noviembre pasado...EE.UU. mencionó que iniciará conversaciones bilaterales con los países andinos, entre ellos Ecuador, para conformar acuerdos de libre comercio. Bastó esta declaración y en cada país se empezó a debatir sobre el tema”.²²

Si bien el ALCA promueve la eliminación de barreras, el que Estados Unidos elimine las suyas parece distante. Como explica el análisis de la revista ecuatoriana *Lideres* del 5 de enero de este año, plantea que Estados Unidos busca llegar a acuerdos que encadenan lo comercial con lo financiero y con los servicios. La “ficción de la libertad de comercio”²³ que promueve al ALCA ha hecho que los países andinos entren en una serie de acuerdos bilaterales con Estados Unidos que contradicen los principios de integración tanto de la CAN como de la propia ALCA. El Tratado del Libre Comercio –TLC- entre Ecuador y Estados Unidos es un ejemplo.

Los Presidentes de los países andinos, de forma independiente, buscan crear acuerdos bilaterales con Estados Unidos; y, como bloque, mantienen una actitud de reflexión política sobre tres puntos esbozados por Brasil -a inicios de año- y que, fueron denominados los tres carriles del ALCA. Tales puntos tienen que ver con: pedirle a Estados Unidos equilibrio e igualdad en las negociaciones, acceso libre a los productos de verdadero interés para la subregión, y conversaciones sobre temas sensibles como la tecnología, en el marco de la Organización Mundial del Comercio. El acuerdo bilateral como la actitud reflexiva reflejan la dualidad en la posición de los países de la Comunidad Andina y causan una pérdida de legitimidad como país y un desgaste de los principios andinos de integración proclamados durante 34 años de existencia de la Comunidad.

²² *Lideres*, “La hora del comercio regional se impone en Latinoamérica”, *El Comercio* (Ecuador), 05 de enero del 2004.

²³ Corral, Fabián, “¿Es el ALCA antiliberal?”, *Revista Criterios*, # 64, Quito, Cámara de Comercio de Quito, 2003, p. 30.

4.3 PERCEPCIÓN COMPARATIVA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA SUBREGIÓN ANDINA.

La Comunidad Andina posee indicadores tanto sociales como económico y políticos extremos, muy dispersos o muy cercanos, que nos permiten hacer una lectura estadística general, comparativa de la situación distributiva de la sociedad, la economía, la tecnología y la investigación. Dichos datos y categorías analizados a continuación fueron seleccionados del Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

4.3.1 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Venezuela es el país que tiene la más alta tasa de Alfabetización de adultos en el 2001. La diferencia porcentual con Colombia y Ecuador es el 1% mientras que con Perú es del 2,6 y con Bolivia el 6.8 siendo este último el país el de la más baja tasa de alfabetización de adultos en la subregión.

4.3.2 POBREZA HUMANA Y DE INGRESOS

Los valores porcentuales de la pobreza más altos de la región se encuentra en Bolivia y Ecuador a continuación se encuentra Perú; mientras “Venezuela y Colombia poseen el 8,6 y el 8,2%”²⁴ respectivamente.

A pesar de que Ecuador posee el 11.9% del valor de la pobreza, en el año más reciente disponible en el periodo 1990-2001, fue el país donde más personas sobreviven con 1 dólar diario. A este le sigue Perú, Venezuela, Colombia y Bolivia.

Ecuador tiene el más alto porcentaje de población que vive con dos dólares diarios, en el mismo periodo, seguido por Perú, Bolivia, Venezuela y Colombia.

²⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003, op.cit.

4.3.3 TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS

POBLACIÓN TOTAL

De 1975 al 2001 Colombia fue el país de la región con mayor aumento poblacional, Su incremento supera al resto de países de la subregión y se prevé que para el 2015 mantenga el crecimiento poblacional en alza. Mientras que Bolivia es el país andino con menor crecimiento poblacional en relación al resto de países de la subregión, se prevé que en el periodo 2000-2015 su crecimiento sea menor que el registrado durante el periodo 1975-2001. En general el aumento poblacional durante el segundo periodo 2001-2015 es significativamente menor al periodo anterior.

POBLACIÓN URBANA

Bolivia y Ecuador presentan el crecimiento poblacional urbano más alto registrado en la subregión durante el periodo 1975-2001. Venezuela es el país de menor crecimiento poblacional urbano durante este periodo. Para el periodo 2001-2015 este crecimiento presentará una importante reducción en toda la subregión, sin embargo, Bolivia mantiene una elevada población urbana y Venezuela baja notablemente este crecimiento en relación al resto de países andinos.

POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS

Durante el 2001 y según proyecciones realizadas para el 2015 Bolivia fue y será país andino con mayor población menor de 15 años. En el 2001 Colombia presentó la menor cifra de la región posición que mantiene para el 2015.

POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS

Perú y Ecuador, durante el 2001, fueron los países cuya población mayor de 65 años fue la más alta respecto al resto de poblaciones de la subregión andina. Mientras que para el 2015 se proyecta que serán Venezuela y Ecuador los países con mayor población anciana. Bolivia es y será el país con menor cantidad de personas mayores de 65 años en la subregión.

4.3.4 PRIORIDADES DEL GASTO PÚBLICO

EDUCACIÓN

Según datos del Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del PNUD durante 1990 Venezuela dedica el 3% de su PIB, el más alto porcentaje de inversión en educación de la subregión durante este año. Bolivia es el país con mayor aumento de gasto en educación, con 5.5% durante estos dos periodos y el que registra el porcentaje más alto de la subregión durante 1998-2000. Tanto en 1990 como en la década siguiente ninguno de los países andinos ha gastado más del 5,5% del PIB en educación. Bolivia presenta una alza significativa entre un periodo y el otro mientras que Ecuador disminuyó en un 1.2% su gasto.

SALUD

Para el PNUD-2003 en 1990 Venezuela registra un índice de 2.5% del PIB destinado a inversión en salud, siendo la cifra andina más alta de este año. Para el 2000 Colombia aumenta su inversión en salud en un 4.2% en relación a la anterior década siendo el país cuyo porcentaje del PIB en salud es el más alto de la subregión durante este año. Ecuador es el único país andino que disminuye su gasto en salud de 1.5% en 1990 a 1.2 en el 2000; Bolivia, Perú y Venezuela presentan una alza aunque no muy considerable, como es el caso de Colombia.

GASTO MILITAR

De 1990 al 2001 Bolivia, Perú y Venezuela disminuyen su porcentaje del PIB dedicado a gasto militar. Mientras Colombia y Ecuador aumentan su gasto. Colombia de 2,2% en 1990 a 3.8% en el 2001 y Ecuador de 1.9% a 2.1%.

4.3.5 SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

El PNUD en su informe sobre desarrollo humano 2003 indica que todos los países de la subregión ratificaron o se adhirieron a los principales documentos Internacionales de Derechos Humanos en un periodo que va desde 1965 hasta 1989.

4.3.1.5 TECNOLOGÍA, DIFUSIÓN Y CREACIÓN

LÍNEAS TELEFÓNICAS POR MIL HABITANTES

El PNUD-2003 afirma que en 1990 Venezuela es el país de la subregión que posee mayor cantidad de líneas telefónicas y Perú el que menos. Para el 2001 Colombia aumenta las líneas telefónicas de forma significativa en relación a los datos registrados en 1990, mientras Bolivia durante el 2001 se convierte en el país andino con la menor cifra de la región –63 líneas por 1.000 habitantes-. El acceso a líneas telefónicas no es el fuerte de la región pues en su cifra máxima registrada por Colombia llega apenas 172 líneas por 1.000 habitantes a inicio del Siglo XXI.

ABONADOS A TELÉFONOS MÓVILES POR MIL HABITANTES

Las suscripciones al servicio celular si son significativas pues en 1990 el PNUD no registra datos de este servicio, mientras que para el 2001 los datos registran marcadas diferencias: mientras Venezuela registra 263 suscriptores por mil habitantes, Perú registra apenas 59 suscriptores en el mismo año -2001-, Ecuador 67, Colombia 76 y Bolivia 94. Sin embargo, el alza de suscripciones al servicio de telefonía celular ha sido y es permanente en la subregión.

USUARIOS DE INTERNET POR 1000 HABITANTES

Durante 1990 Venezuela y Ecuador son los dos únicos países que registran a 0.1 usuarios por mil habitantes. Para el 2001 todos los países de andinos poseen este indicador, es así que Perú – 76.6- consta como el país con mayor número de usuarios de Internet en la subregión debido al masivo acceso a cabinas públicas de conexión a Internet; mientras que Bolivia con apenas el 21.8 es el país cuya población menos usa el Internet. A continuación se encuentra Ecuador con 25.9 y Colombia con 27.0. Venezuela, a pesar de poseer una cifra alta, 46.8 no se iguala a Perú.

PATENTES CONCEDIDAS A RESIDENTES POR MIL HABITANTES E INGRESO POR CONCEPTO DE ROYALTIES Y DERECHOS DE LICENCIA –DÓLARES POR PERSONA-

Colombia fue el único país que en 1998 registra, en los datos del PNUD-2003, una patente otorgada a un residente. De igual manera el ingreso por concepto de royalties y derechos de licencia durante el 2001 es mínimo en Bolivia, mientras que en el resto de países no tienen registro.

GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el periodo 1996-2000, el 0.3 es el porcentaje más alto de gastos en investigación y desarrollo; cifra registrada por Bolivia, Colombia y Venezuela. Ecuador y Perú invierten el 0.1% en este rubro. Sumando el gasto de los cinco países no se llega ni al 0.11% para investigación y desarrollo en toda la subregión andina.

CIENTÍFICOS E INGENIEROS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Respecto a la existencia de científicos e ingenieros en investigación y desarrollo el PNUD informa que durante el año más reciente del periodo 1996-2000, Perú registra la cifra más alta de la subregión mientras que Ecuador registra la menor cantidad de profesionales en esta rama, seguido por Bolivia, Colombia y Venezuela.

4.3.7 BALANCE SUBREGIONAL

Los principales problemas que enfrentan los países de la Comunidad Andina son de índole financiero, administrativo y legal. No se ha logrado salvar la brecha económica que dista a la subregión de los problemas del subdesarrollo. La ausencia de eficiencia en la administración pública ha causado no solo el aumento de la corrupción sino también la imposibilidad de ejecutar un adecuado proceso de descentralización, “El déficit de capacitación en planificación y gestión social es evidente en la casi totalidad de países de la Comunidad Andina, así como su institucionalización dentro de marcos de flexibilidad”²⁵. A estos dos factores se suma la ausencia de una política subregional

²⁵ Ojeda, Lautaro, “Balance Comparativo de la descentralización”, en *Proceso de Descentralización en la Comunidad Andina*, editado por Carrión M, Fernando, Quito, FLACSO, 2003, p 99.

capaz de constituirse como norte de los marcos legales de cada país; la armonización legal parece un objetivo difícil de cumplir.

La subregión andina vive un doble proceso de conformación, por un lado, tiene la presión del ALCA y el TLC con enfoque de regionalismo abierto, liberal-neoliberal, que presiona por acuerdos directos estatales y, por otro una concepción estructuralista-neofuncional originaria. Ninguna de las dos considera -como bien lo anota Casas-cómo los factores y limitaciones externos del contexto internacional en el marco de la globalización afectan al proceso de conformación regional o de relación multi y bilateral: “¿estas teorías no estarían quedándose si modelo?”²⁶. La Comunidad Andina aunque en el fondo tiene un ideal estructuralista/neofuncionalista-bolivariano, la presión del imperio le lleva por el camino del paradigma liberal-sajón.

Cada uno de los países presenta características propias de su realidad inmediata pero que repercuten o resultan de un entorno interrelacionado y dependiente de los lazos sociocomunicacionales creados por la globalización.

Bolivia es el país que presenta la más baja tasa de alfabetización de adultos. Es uno de los países más pobres de la subregión; su crecimiento poblacional es el más bajo. Posee una de las cantidades más altas de población urbana. La mayoría de su población es y será, según proyecciones, menor de 15 años. En el campo de las telecomunicaciones, este es un país que presenta la menor tasa de teléfonos y una mínima cantidad de usuarios de Internet en la subregión.

Colombia es uno de los dos únicos países de la Comunidad Andina cuyos niveles de pobreza son bajos. Su población menor de 15 años es la más baja de la subregión. Su gasto militar es uno de los dos más altos. Es el país andino con mayor cantidad de líneas telefónicas.

Ecuador es uno de los dos países más pobres de la subregión -el otro es Bolivia-. Además, junto con Bolivia, posee una alta cantidad de población urbana. Al igual que

²⁶ Casas, Ángel María, op.cit, p. 49.

Colombia su gasto militar es de los más altos dentro del contexto andino. Ecuador es el país con menor cantidad de científicos e ingenieros en investigación y desarrollo.

Perú presenta la menor cantidad de suscriptores de telefonía móvil de la subregión, sin embargo, es el país andino con mayor cantidad de usuarios de Internet y con mayor cantidad de científicos e ingenieros en investigación y desarrollo. Los programas públicos y privados de acceso a Internet mediante cabinas públicas de conexión explican el alto índice de navegantes peruanos.

Venezuela posee la tasa más alta de alfabetización de adultos. Es el país menos pobre de la subregión, junto a Colombia. De los cinco países, éste, posee el menor crecimiento poblacional urbano. Tiene la más alta cantidad de suscriptores de telefonía móvil.

Esta lectura corresponde a los datos proporcionados por el Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del PNUD, el límite de lectura de la realidad es el año 2001. Y las proyecciones van hasta el 2015. Del 2001 a la fecha es posible que datos como la pobreza, indicadores de telefonía e incluso de acceso a Internet presenten variaciones pero, al menos, la lectura resultado de la década pasada y la entrada al siglo XXI son un indicador del recorrido hecho por la subregión en materia de desarrollo social. El catedrático ecuatoriano Simón Pachano explica que:

“Tal vez los únicos elementos comunes a todos los países sea el incremento o por lo menos el estancamiento de los índices de pobreza, los bajos rendimientos económicos-sociales y el desgaste de los mecanismos y formas de representación política.

Ninguno de los países andinos ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza. Por el contrario, en varios de ellos (especialmente Ecuador y Venezuela) ha crecido el número de pobres en los últimos años y los que ya lo eran se han empobrecido más. Al mismo tiempo, en casi todos los países se ha reducido la proporción del presupuesto destinada a sectores de educación, salud y seguridad, mientras en todos ellos se producía una mayor concentración del ingreso y se ampliaba la brecha entre los grupos sociales”.²⁷

²⁷ Pachano, Simón, “Inestabilidad Andina”, *El Universo* (Ecuador), 10 de marzo del 2003.

Para Pachano “probablemente el problema no sea estrictamente económico sino político”²⁸. Muchas de las barreras que impiden el desarrollo de cada país y de la Comunidad Andina se dan por la ausencia de cumplimiento de los compromisos políticos de integración. El cierre de la subregión como subsistema frente a su entorno perjudica las interrelaciones con otras subregiones del mundo lo que disminuye la capacidad de previsión y programación de la Comunidad Andina frente a los cambios tecnológicos que generan las NTIC. La Corporación Andina de Fomento plantea:

“A pesar de algunos avances, la baja competitividad regional se explica en parte por la ineptitud e ineficiencia de los procesos de innovación y adaptación tecnológica. Dada la velocidad del cambio tecnológico de la economía moderna, es claro que si los países de la región no mejoraran sus capacidades para incorporar efectivamente las últimas mejoras tecnológicas, mientras incrementan su capacidad para innovar, se ubicarán siempre en la retaguardia de las transformaciones económicas globales, con las consecuencias adversas que esto supone”.²⁹

Lo que significa, prestar atención al planteamiento de la CAF (2002): acceso a redes de comunicación e infraestructura relacionada, sistemas de educación para preparar las poblaciones, políticas públicas y marcos regulatorios que incentiven la economía digital, y la incorporación de las TIC en la sociedad y en los sistemas productivos; a lo que se debe sumar el permitir a la población andina llegar a niveles de elección, ser o no un ciberciudadano y en qué niveles pertenecer a la cybersociedad. A lo que la CAF responde:

“Otro tema que la región tendrá que enfrentar son las distorsiones en los mercados de telecomunicaciones entre los países de la región. Para la mayoría de la región, los precios para comunicaciones de los países a los EE.UU. son menores que para comunicarse entre países vecinos. Esto ha hecho que EE.UU sea el eje de América Latina para telecomunicaciones, Internet y el comercio electrónico”.³⁰

La baja capacidad de infraestructura y las diferencias en materia de regulación de las telecomunicaciones son los principales impedimentos para el desarrollo de un mercado regional, e incluso subregional, de telecomunicaciones. Para la CAF este tema

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Corporación Andina de Fomento, *op.cit.*, p 148

³⁰ *Ibidem*, p.159

constituyen parte de los Temas Críticos para América Latina pues está lleno de interrogantes: “dónde hay competencia, qué está bajo regulación y cómo lo regulan, forma de licenciar el espectro radio-eléctrico, etc. Estas diferencias incrementan los costos de proveer servicios”³¹ y perjudican las interrelaciones económicas y comunicacionales en la subregión.

El subsistema judicial en Latinoamérica y en los países andinos, en particular, “se encuentran en la última posición de la muestra con respecto a las otras regiones bajo estudio, incluso por debajo de las economías en transición (como Rusia y Ucrania), que tradicionalmente se han ubicado en los últimos lugares de la clasificación”³². Lo que significa que la región y la subregión muestra las mayores brechas en los rubros de la autonomía del Poder Judicial y la corrupción en el subsistema legal.

“...los países andinos tienen los peores indicadores con respecto a la desconfianza hacia los políticos y la incidencia de actividades ilícitas. Esto último se explica por las crisis políticas que ha atravesado la mayoría de los países andinos y los problemas asociados a la guerrilla y el narcotráfico”³³.

Los principales problemas de los sistemas judiciales en América Latina, planteados por la CAF (2002), son la escasez de recursos financieros para sostener a las cortes y a los jueces, los procedimientos complejos de resolución de disputas y la politización de los procesos de nombramiento y remoción de magistrados. A lo que se sumamos la ausencia de planificación respecto al impacto de los cambios de su entorno y la falta de proyección global de su accionar. Resultado de esto se obtiene subsistemas judiciales andinos vulnerables a presiones políticas, con baja aprobación de la opinión pública, con falencias en su constitución frente al entorno global y poco capaces de garantizar la práctica de la libre comunicación, expresión, intimidad y acceso a/en nuevos escenarios de comunicación. Reflejado en un subsistema democrático carente de ciudadanos implicados en la construcción de lo público. Casas argumenta:

³¹ Ibidem

³² Ibidem, pp. 195-196

³³ Ibidem.

“Los estados andinos han recorrido, en lo formal, los fundamentos políticos de la democracia. Pero en la práctica, se encuentra todavía en una etapa que desde la Ciencias Políticas se puede calificar de pre-moderna que se caracteriza por una poderosa oligarquía que mantiene el control sobre el sistema e impide que éste tenga “por espíritu lo justo, lo equitativo y lo bien hechor y que abona el terreno para el brote reactivo de alternativas autocráticas más o menos elaboradas, que se caracterizan por una mezcla de populismo y fundamentalismo que se define por la exaltación de un pasado perfecto, no de un futuro posible”.³⁴

La subregión se encuentra en un constante proceso de reformas de origen neoliberal, en su mayoría, que responde a planificaciones político-económicas externas: la privatización de empresas estatales, la eliminación de regulaciones estatales y la apertura de servicios del exterior han reemplazado el papel del Estado, entrando, sin voz ni voto, en una era de globalización de las economías y manejo transnacional de la política.

³⁴ Casas, Ángel María, op.cit., p.101